



Asunción, 16 de octubre de 2025

Nota DC N° 062/2025

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, *Director Nacional*

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir adjunto la Adenda 1 al contrato suscripto entre el IPTA y la firma TALLER RC de Crispín Ruffinelli Fernández en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2024 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL IPTA** con ID N° **441676**, adjudicada al proveedor CRISPIN RUFFINELLI FERNANDEZ con RUC: 653374-4.

Al respecto, se informa el procedimiento de Ampliación de Monto del Contrato 001/2023 se ha realizado según las normativas establecidas en la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, la cual rige este contrato hasta su finalización, de conformidad a las disposiciones vigentes.

Se adjunta a la presente copia de la Resolución IPTA N° 506/2025, Dictamen Jurídico y copia de la adenda suscripta entre las partes.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. MARCO ANTONIO ACOSTA MESQUITA
Director

DIRECCION DE CONTRATACIONES DEL IPTA